



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00953806- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2024-2082-E-UNC-DEC#FP por la que se prorrogaron promociones y transformaciones de cargos en la Cátedra Perspectivas Psicológicas en Educación hasta el 31.12.25; y

CONSIDERANDO

Que corresponde se prorroguen dichas promociones y transformaciones hasta el 31.12.26.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
RESUELVE

Artículo 1º: Prorrogar la promoción transitoria de la Profesora **Gabriela Zamprogno** (Legajo 34462) en un cargo interino de Profesora Adjunta dedicación exclusiva en la Cátedra Perspectivas Psicológicas en Educación, desde el 01.01.26 y hasta el 31.12.26 o antes si fuera cubierto por concurso.

Artículo 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora **Gabriela Zamprogno** (Legajo 34462) en su cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación exclusiva en la Cátedra Perspectivas Psicológicas en Educación, mientras dure su promoción transitoria al cargo de Profesora Adjunta dedicación exclusiva en la misma Cátedra.

Artículo 3º: Prorrogar la promoción transitoria de la Profesora **Daniela del Carmen Marini** (Legajo 34001) en un cargo interino suplente de Profesora Asistente dedicación exclusiva en la Cátedra Perspectivas Psicológicas en Educación, desde el 01.01.26 y hasta el 31.12.26 o antes si se reintegrara a dicho cargo la Profesora Gabriela Zamprogno.

Artículo 4º: Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a la Profesora **Daniela del Carmen Marini** (Legajo 34001) en su cargo por concurso de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra Perspectivas Psicológicas en Educación, mientras dure su promoción transitoria al cargo de Profesora Asistente dedicación exclusiva en la misma Cátedra.

Artículo 5º: Dejar aclarado que las presentes promociones no podrán exceder de un año y no serán tenidas en cuenta como antecedente para el concurso, según lo dispuesto por el Acta Paritaria N° 11 entre el sector docente y la Universidad Nacional de Córdoba (punto 3).

Artículo 6°: Prorrogar la modificación transitoria de las dedicaciones de los cargos interinos de Profesores Asistentes de dedicación simple a semidedicación de los Profesores **Esteban Luis Moraschetti** (Legajo 50168), **Erika Soledad Vacchieri** (Legajo 46659) y **Natalia Ayelén Bonansea** (Legajo 45785) en la Cátedra Perspectivas Psicológicas en Educación, desde el 01.01.26 y hasta el 31.12.26 o antes si se concursara el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva de la misma Cátedra.

Artículo 7°: Imputar las presentes modificaciones a: A.0001.075.001.021.11.37.10.00.01.00.1.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 8°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.